

Vista la solicitud del señor \_\_\_\_\_ con  
Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_  
quien solicita:

1. Políticas, proyectos y/o programas actualmente en ejecución;
2. Presupuesto general y específico de la Institución 2015;
3. Número de personas privadas de libertad por centro penitenciario, edades y niveles de estudio, hombres y mujeres”

Con el fin de dar cumplimiento a lo solicitado, conforme a los Arts. 1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Art. 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita **RESUELVE**: Conceder el acceso a la información solicitada, recibida en esta Unidad por las Unidades correspondientes, art 69 LAIP, en el sentido siguiente:

#### **Políticas Penitenciarias**

Respecto a Políticas Penitenciarias actuales en ejecución, esta Dirección General hace de conocimiento que tiene en ejecución actual las políticas emanadas por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, razón por cual se le requiere, solicitar dicha información a la Unidad de Acceso a la Información Pública del referido Ministerio.

En cuanto a Proyectos y/o Programas Penitenciarios actualmente en ejecución se informan los siguientes:

#### **Programas**

En relación a los programas penitenciarios, se está implementando el Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria “YO CAMBIO”, el cual tiene como filosofía “El que sabe enseña al que no sabe” y comprende seis programas, los cuales son:

1. Salud;
2. Educación;
3. Religión;
4. Deporte;
5. Arte y Cultura; y,
6. Trabajo Penitenciario.

Dichos programas llevan adheridas otras actividades, como por ejemplo: Educación, que incluye: Alfabetización, Matemáticas, Geografía de El Salvador, Inglés, Francés, entre otras.

Este Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria “YO CAMBIO” se ha desarrollado en su plenitud en el Centro Penal de Apanteos y se ha empezado a desarrollar en algunos Centros Penales, y la meta es implementarlos a Nivel Nacional.

Así también se desarrollan los programas especializados dirigidos a todos los privados de libertad que han cometido delitos relativos a las drogas y sexuales, y los psicosociales que van dirigidos a los privados de libertad con conductas inestables e inadecuadas de comportamiento interno.

### **Proyectos**

En cuanto a los proyectos se están realizando proyectos de carácter formativo – productivo, que se desarrollan en los Centros Penales con Fase Ordinaria y en Centros Abiertos con privados de libertad en Fase de Semilibertad, en la que se desarrollan los siguientes proyectos:

1. Producción de tilapias;
2. Gallinas ponedoras;
3. Pollos de engorde;
4. Fabricación de bloques de cemento;
5. Estructuras metálicas;
6. Serigrafía;
7. Zapatería;
8. Textiles y otros.

### **Presupuesto General y Específico**

El monto total del presupuesto asignado para el Sistema Penitenciario asciende a SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (\$68,700,985.00); distribuidos según el siguiente detalle:

<b>Descripción del Gasto</b>	<b>Monto</b>
Gastos de Funcionamiento	\$44,876,085.00
Gastos de Inversión (Proyectos)	\$23,824,900.00
<b>Total Asignación Presupuestaria - 2015</b>	<b>\$68,700,985.00</b>

Anexamos a esta resolución, reporte del gasto específico que conforma el monto total de la asignación presupuestaria asignada en el presente ejercicio fiscal.

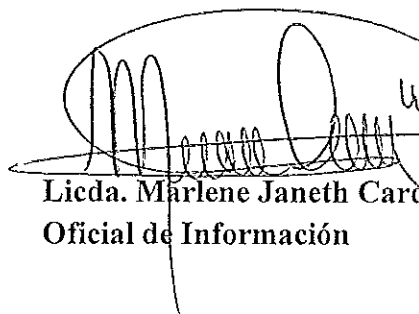
### **Cantidad de Privados de Libertad**

La cantidad de privados de libertad a la fecha del 19/febrero/2015, ascendió a 28,590 personas, de quienes 25,853 son hombres y el resto 2,737 son mujeres. Sobre estadísticas de los otros datos solicitados se anexa cuadro a esta resolución.

No omito manifestar que los datos proporcionados en cuanto a privados de libertad son cambiantes constantemente según resoluciones judiciales que los diferentes Juzgados y Tribunales del país nos notifican a fin de ejecutar en estricto cumplimiento.

Queda expedito el derecho de la solicitante de proceder conforme a lo establecido en el art. 82 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

San Salvador, a las nueve horas del día veinticinco de febrero de dos mil quince.

  
**Licda. Marlene Janeth Cardona**  
**Oficial de Información**



MJCA/dr

Ref. Solicitud UAIP/OIR/036/2015